

DECLARACIÓN DE COMPRENSIÓN: LA FUNCIÓN DEL ÁRBITRO
Arbitration Statement of Understanding

Las partes suscritas reconocen que el Sr./la Sra. _____ ha sido designado(a) como árbitro del caso que se menciona a continuación. El árbitro escuchará a todas las partes y, dentro de un plazo de 15 días después de la audiencia, presentará un laudo arbitral ante el Tribunal Multipuertas y todas las partes.

El árbitro no actuará como abogado ni defensor de ninguna de las partes, y ha realizado una verificación de conflictos para garantizar que ni él/ella ni su firma representen a ninguna de las partes del arbitraje ni a ninguna parte cuyos intereses sean opuestos a los de las partes en el arbitraje.

Además de emitir un laudo, el árbitro no testificará sobre nada de lo dicho durante la audiencia de arbitraje, ni sobre ninguna evidencia presentada, ni tampoco ofrecerá a nadie ninguna otra información sobre el caso. Las partes acuerdan no citar al árbitro como testigo ni presentarle ningún documento al árbitro.

Las partes tienen el derecho propio a la asesoría legal.

A menos que las partes se hayan sometido a un arbitraje no vinculante, pueden presentar una demanda para un **juicio de novo* ante el Tribunal Multipuertas dentro de los 15 días posteriores a la presentación del laudo arbitral.

**(un juicio de novo devuelve el caso al calendario judicial)*

_____	_____
Demandante(s)	Demandado(s)
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Árbitro	Fecha

Nombre del caso: _____

Número del caso: _____

Entregar el formulario a la siguiente dirección:

**Civil Mediation & Arbitration Program Officer
D.C. Superior Court
410 E Street, N.W., Suite 2900
Washington, D.C. 20001**